



DIVISIÓN DE REGISTRO
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 08 DE 2022
(23 DE MAYO)

PARA: Secretarías de facultad
Coordinaciones programas curriculares pregrado

ASUNTO: Creación historias académicas modalidad asignaturas en posgrado –
BAP para el periodo académico 2022 – 2S

La División de Registro y Matrícula informa que se encuentra habilitado **hasta el viernes, 17 de junio de 2022 a las 4:00 p.m.** el formulario en [Google Drive^{\[1\]}](#) dispuesto para el registro de las solicitudes de creación de las historias académicas a los estudiantes de pregrado que eligen *Asignaturas en posgrado* como modalidad de la asignatura de trabajo de grado para el periodo académico 2022-2S.

Para el desarrollo de la asignatura trabajo de grado – *Modalidad Asignaturas en Posgrado* se recuerda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Al finalizar el periodo de adiciones y cancelaciones de asignaturas del periodo académico en el cual se esté cursando la asignatura, verificar que los estudiantes tengan inscrita la asignatura *Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado* en el plan principal de pregrado
- b) Las asignaturas inscritas por *Modalidad Asignaturas en Posgrado* (historia académica BAP) requieren sumar el mínimo del número de créditos exigidos en el plan de estudios para la asignatura Trabajo de Grado^[2] y corresponder a la tipología B (Obligatoria) o L (Elegible). Si se incumple con la exigencia del mínimo de créditos, las historias académicas se bloquean por la causal 49 (Inscripción inferior a la mínima *Modalidad Asignaturas de Posgrado*); dicho bloqueo lo aplica la División de Registro y Matrícula, el décimo (10) día hábil después de finalizar el tiempo de cancelación libre de asignaturas en el periodo académico
- c) La Vicerrectoría Académica especificó que los créditos de la actividad académica “*Seminario de Investigación I*”, cuentan dentro del mínimo de créditos requeridos para la asignatura trabajo de grado: *Modalidad Asignaturas de Posgrado* y que dicha actividad académica, sólo puede ser cursada por los estudiantes admitidos al posgrado mediante admisión anticipada^[3]

d) Para obtener la calificación en la asignatura trabajo de grado: *Modalidad Asignaturas de Posgrado*, es indispensable que los estudiantes inscriban por lo menos una asignatura de posgrado con calificación numérica^[4]

(Original firmado)

MARYORY AIXA ROJAS CAMARGO
Jefe

^[1] <https://forms.gle/xWfQGyYbPyfpG8WT9>

^[2] Artículo 18, Acuerdo 026 de 2012 Consejo Académico

^[3] Oficio VRA-192 de 2015 Vicerrectoría Académica

^[4] Oficio VRA-211 de 2015 Vicerrectoría Académica